SE PROCEDE POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD, A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA SEÑORA ENITH YANETH GOMEZ PLAZAS Y EN CONTRA DEL SEÑOR JOHAN LEANDRO PARRA ORTIZ, ASÍ:

 Agencias en Derecho
 \$ 877.803.

 Correo
 \$ 12.200.

 TOTAL:
 \$ 890.003.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRES PESOS.

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA SECRETARIO



Medellín, enero 22 de 2021.



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), enero veintidós de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2019-00697 00

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con el artículo 366, regla 1º del Código General de Proceso.

NOTIFIQUESE.

Juez-